

**HECHO ESENCIAL**  
**ECUS ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.**  
**(“Sociedad”)**

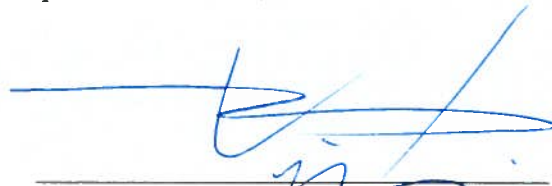
Santiago, 12 de agosto de 2022

Señores  
Comisión para el Mercado Financiero  
Presente

De conformidad con lo establecido en los artículos 9° y 10° de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores y el artículo 18 de la Ley N° 20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales, encontrándome debidamente facultado al efecto, por medio de la presente vengo en comunicar a esa Comisión, en carácter de hecho esencial de Ecus Administradora General de Fondos S.A., lo que se indica a continuación:

- a) Que el día de ayer 11 de agosto se tomó conocimiento de la renuncia irrevocable de Juan Cristóbal Recart Salas y don Tat Cheung Wong al cargo de director de la Sociedad, con efecto a partir de esa misma fecha, la cual fue aceptada por el Gerente General de la Sociedad.
- b) El directorio, ha decidido designar en su reemplazo a don Kiran Kumar y doña Ramona Laura Niculae, hasta la próxima junta ordinaria de accionistas.

Sin otro particular, se despide atentamente,



Carlos Vejar Palacios  
Gerente General

**Ecus Administradora General de Fondos S.A.**